



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2011, aprobó el expediente número 2 de modificación de créditos del presupuesto de la Diputación Provincial para 2011.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 52 de 16 de marzo de 2011, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo, según se acredita en certificación de la Secretaría de 5 de abril de 2011, se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 169 y 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los resúmenes de los capítulos de gastos y de ingresos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación número 2, quedan de la siguiente forma:

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Euros</i>
I.	Gastos de personal	41.120.510,86
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.048.439,08
III.	Gastos financieros	1.625.065,00
IV.	Transferencias corrientes	17.171.978,22
VI.	Inversiones reales	37.530.299,66
VII.	Transferencias de capital	28.066.912,18
VIII.	Activos financieros	2.368.766,03
IX.	Pasivos financieros	8.802.084,00
	Total	152.734.055,03

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Euros</i>
I.	Impuestos directos	7.189.550,00
II.	Impuestos indirectos	4.445.320,00
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.141.055,00
IV.	Transferencias corrientes	61.211.689,00
V.	Ingresos patrimoniales	592.400,00
VI.	Enajenación de inversiones reales	8.325.167,00
VII.	Transferencias de capital	25.275.805,22
VIII.	Activos financieros	12.554.265,93
IX.	Pasivos financieros	21.998.802,88
	Total	152.734.055,03

Burgos, 8 de abril de 2011.

El Presidente,  
Vicente Orden Vígara